

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL ACADÉMICA**

**CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE PREGRADO
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (APT) PARA EL PERIODO 2025 -1,
DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ÁBREGO, CONVENCIÓN, EL
TARRA, HACARÍ, OCAÑA, SARDINATA Y TIBÚ (Versión compilada Adenda No. 1
de fecha 12 de febrero de 2025).**

- 1. Objeto de la convocatoria:** realizar la oferta académica del programa de pregrado de Administración Pública Territorial (APT) para el periodo 2025 -1, dirigido a la población de los municipios de Ábrego, Convención, El Tarra, Hacarí, Ocaña, Sardinata y Tibú.
- 2. Población objetivo:** dirigido a la población de los municipios de Ábrego, Convención, El Tarra, Hacarí, Ocaña, Sardinata y Tibú para su formación profesional en el programa de pregrado en Administración Pública Territorial (APT).
- 3. Oferta, inscripción y proceso de admisión para los programas de pregrado.**

3.1 Programa de Administración Pública Territorial, APT modalidad distancia.

- a. Ofertar las siguientes cohortes del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial (APT), en la territorial Norte de Santander-Arauca para el periodo académico 2025-1, como se informa a continuación:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
Norte de Santander	Ábrego	Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm domingo 8:00 am a 12:00 m.
Norte de Santander	Convención	Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm domingo 8:00 am a 12:00 m.
Norte de Santander	El Tarra	Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm domingo 8:00 am a 12:00 m.
Norte de Santander	Hacarí	Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm domingo 8:00 am a 12:00 m.



DIRECCIÓN TERRITORIAL	CETAP	HORARIO
Norte de Santander	Ocaña	Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm domingo 8:00 am a 12:00 m.
Norte de Santander	Sardinata	Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm domingo 8:00 am a 12:00 m.
Norte de Santander	Tibú	Viernes 6:00 pm a 10:00 pm sábado de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm domingo 8:00 am a 12:00 m.

****Nota: Los horarios podrán ser modificados a lo largo del desarrollo del programa, cuando el contexto académico, institucional, social o de seguridad requieran, el director territorial deberá evaluar y decidir su conveniencia previo concepto favorable para dicha medida por parte del Consejo Académico Territorial, esta decisión debe informarse por escrito a la Subdirección Nacional Académica antes del inicio del periodo de matrículas o durante el desarrollo de actividades académicas a lo largo del semestre.***

Por cada crédito académico el estudiante debe desarrollar 32 horas de aprendizaje autónomo con base en materiales educativos de autoaprendizaje que se encuentran en el campus virtual de pregrado (Moodle) y así mismo, cuenta con el acompañamiento de 16 horas de tutoría grupal sincrónica a través de plataforma digitales (Teams) por crédito académico a cargo de un tutor experto en la asignatura.

En los municipios donde se de apertura al programa de formación profesional en Administración Pública Territorial (APT) modalidad a distancia, las tutorías grupales se desarrollarán de forma sincrónica a través plataformas digitales (TEAMS, Moodle, Aulas Híbridas u otra que determine la ESAP).

b. Proceso de inscripción Programa de Administración Pública territorial APT, modalidad distancia.

El procedimiento de inscripción, selección y admisión se encuentra definido en documento “Instructivo de los Programas de Pregrado 2025- 1”, que será publicado en la página web de la ESAP: www.esap.edu.co y regula el procedimiento de inscripción, selección y admisión.

La inscripción se debe realizar de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Único (Acuerdo 002 de 2018, modificado por el Acuerdo 002 de 2020), los términos del calendario académico Resolución No. 196 del 10 de febrero de 2025,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



las que lo modifiquen y las reglas de procedimiento definidas en el documento *“Instructivo de los Programas de Pregrado 2025- 1”*, que rige la convocatoria de inscripción, selección y admisión a los respectivos programas de pregrado, objeto de la oferta académica.

Los aspirantes al programa de Administración Pública Territorial, APT, deberán cumplir con todos los requisitos, términos y condiciones establecidos para la inscripción, señalados en la reglamentación académica interna, la presente convocatoria y en el documento *“Instructivo de los Programas de Pregrado 2025- 1”*, y quienes se inscriban declararán conocer y aceptar los mismo.

C. Proceso de selección y admisión al programa de Administración Pública Territorial, APT modalidad a distancia para el periodo 2025 -1, dirigido a la población de los municipios de Ábrego, Convención, El Tarra, Hacarí, Ocaña, Sardinata y Tibú.

Para la admisión de los estudiantes en el Programa de APT en el periodo 2025-1, se fija como prueba de admisión los resultados obtenidos en la Prueba Saber 11, de los aspirantes sin ningún puntaje mínimo, así:

- Pruebas aplicadas **hasta el año 1999**, promediar las áreas de matemáticas, lenguaje y sociales.
- Pruebas aplicadas entre el año 2000 y el año 2005, promediar las áreas de matemáticas, filosofía (historia, geografía) y lenguaje.
- Pruebas aplicadas entre el año 2006 y el primer semestre del año 2014, promediar las áreas de matemáticas, filosofía, ciencias sociales y lenguaje.
- Pruebas aplicadas a partir del 1º. de agosto del año 2014, promediar las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciudadanía. El puntaje de Lectura crítica se duplicará para efectos de tener el promedio.

Los puntajes obtenidos conforme la ponderación de los resultados anteriormente señalados se organizarán de mayor a menor y se admitirán aquellos aspirantes que hayan obtenido los primeros puntajes acorde con el número de cupos que se encuentran definidos por la Resolución 1698 del 18 de diciembre de 2023 o la que la modifique y grupos definidos.

Se tendrá en consideración una lista de suplentes hasta agotar el número de cupos, para que, en caso de no formalización de matrícula de alguno de los admitidos al programa de Administración Pública Territorial, los cupos restantes se asignaran en estricto orden de mérito con quienes hayan superado el proceso de selección.

3.2. Los rangos de cupos para la apertura de las cohortes del programa de Administración Pública Territorial en los lugares de desarrollo Ábrego, Convención, El Tarra, Hacarí, Ocaña y Sardinata para el año 2025 se abrirán con un mínimo de 10 estudiantes matriculados. Sin embargo, aquellos lugares de desarrollo que no logren alcanzar el mínimo de matriculados para iniciar la cohorte podrán fusionar grupos de distintos lugares de desarrollo y centros

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

de tutoría de una misma Dirección Territorial, conformando un grupo máximo de 40 estudiantes.

3.3 Criterios de desempate: Cuando se presente empate entre dos o más aspirantes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- El aspirante con mayor puntaje en la etapa 1.
- El aspirante con mayor puntaje en las preguntas de conocimientos relacionados con el campo de las ciencias sociales y económicas.
- El aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA)

4. Cronograma de la Convocatoria.

Las fechas, etapas, actividades, reglas, términos y condiciones de la presente convocatoria se ejecutará de acuerdo con el siguiente calendario:

Primer período académico del año 2025 (2025-1)		
Actividades		Fechas
<i>Inscripción, selección y admisión (cohorte 2025 -1)</i>		
1	Publicación de la Oferta Académica especial	10 de febrero de 2025
2	Inscripciones	Del 13 de febrero al 6 de marzo de 2025
3	Verificación de requisitos mínimos, selección y admisión (especial)	Del 7 al 10 de marzo de 2025
4	Publicación del listado inicial de aspirantes admitidos 2025-1 (especial)	10 de marzo de 2025
5	Radicación y trámite de respuesta de solicitudes de revisión y/o reclamación al listado inicial de aspirantes admitidos 2025-1 (especial)	11 de marzo de 2025
6	Publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos, resultado de la etapa de selección y admisión, cohorte 2025 -1 (especial)	12 de marzo de 2025
7	Registro de estudiantes admitidos 2025 -1 (especial), en el sistema de registro y control académico (Aplicativo ARCA).	13 de marzo 2025
<i>Registro de matrícula y situaciones académicas (2025-1)</i>		
8	Programación y parametrización de la oferta académica en el sistema de registro y control académico (2025 -1).	Del 10 de febrero al 12 de marzo de 2025
9	Fecha límite para notificar a Registro y Control de las decisiones de aprobación de estímulo docente y/o descuentos a funcionarios ESAP para ser aplicado en la liquidación de matrícula 2025-1 (especial)	Hasta el 12 de marzo de 2025

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Primer período académico del año 2025 (2025-1)		
Actividades		Fechas
10	Radicación de las solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para los estudiantes nuevos de la oferta especial 2025-1	Del 15 al 19 de marzo de 2025
11	Fecha máxima de respuesta de solicitudes de reconocimiento y homologación de créditos de asignaturas para los estudiantes nuevos de la oferta especial 2025-1	4 de abril de 2025
12	Registro de matrícula ORDINARIA para los estudiantes nuevos 2025-1 (oferta especial)	13 y 14 de marzo de 2025
13	Creación y notificación de correos institucionales para los estudiantes nuevos de pregrado 2025 -1 (oferta especial) (OTIC).	Hasta el 14 de marzo de 2025
14	Citación y desarrollo de jornada de inducción a la vida universitaria, estudiantes nuevos de la oferta especial 2025-1	Del 14 al 15 de marzo 2025
15	Inicio de clases	A partir del 15 de marzo de 2025
16	Modificación de matrícula académica: adiciones y cambios de grupo para los estudiantes nuevos de la oferta especial 2025-1 del programa de Administración Pública Territorial – APT –	Del 15 al 22 de marzo de 2025
17	Jornada de carnetización.	A partir del 17 de marzo de 2025
18	Finalización de clases.	Hasta el 12 de julio de 2025
19	Fecha límite del registro de calificaciones 2025 -1 para los estudiantes nuevos de la oferta especial 2025-1 del programa de Administración Pública Territorial – APT –	Hasta el 17 de julio de 2025
20	Fecha límite del registro de autoevaluación y evaluación docente institucional 2025 -1 para las asignaturas que se dictaron a los estudiantes nuevos de la oferta especial 2025-1 del programa de Administración Pública Territorial – APT –	Hasta el 18 de julio de 2025
21	Cierre del período académico.	18 de julio de 2025
22	Fecha máxima de reporte extraordinario de notas por revisión de calificación para los estudiantes nuevos de la oferta especial 2025-1 del programa de Administración Pública Territorial – APT –	Hasta el 19 de agosto de 2025
23	Radicación de solicitudes de habilitación (2025 -1).	Del 19 al 21 de julio de 2025
24	Aplicación y registro de las calificaciones de habilitación autorizadas (2025 -1)	Hasta el 28 de julio de 2025

5. Disposiciones Generales.

El director territorial de Norte de Santander-Arauca, asume la responsabilidad en la gestión académica que garantice la difusión y el desarrollo del procedimiento de inscripción, selección y admisión acorde con las especificaciones de la convocatoria de oferta académica y demás documentos e instructivos. Lo anterior, para garantizar la oferta,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



apertura y desarrollo del programa de Administración Pública Territorial, APT modalidad a distancia para el periodo 2025 -1, dirigido a la población de los municipios de Ábrego, Convención, El Tarra, Hacarí, Ocaña, Sardinata y Tibú, acorde con las condiciones y exigencias de calidad establecidas en la normatividad vigente en materia de educación superior y conforme la reglamentación académica interna.

Así mismo, asumirá la responsabilidad para la sostenibilidad académica de las cohortes en curso y de las nuevas aperturas, a fin de garantizar las condiciones de infraestructura, recursos humanos académicos, administrativos, técnicos y financieros, para el logro de las metas programadas, de conformidad con el plan de acción para la vigencia 2025.

La presente convocatoria se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERMÁN ENRIQUE NOVA CALDAS
Subdirector Nacional Académico